

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 45.

Martes 13 de Octubre.

AÑO DE 1868.

Este Periódico se publica todos los Martes, Jueves y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 idem idem, franco de porte. — Número suelto 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

JUNTA REVOLUCIONARIA DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Para procurar la conveniente armonía entre los Ayuntamientos nuevamente nombrados y sus Secretarios, y evitar por este medio perturbaciones en la administracion municipal, esta Junta ha acordado, en sesion de este dia las disposiciones siguientes:

1.ª Se suspenden los Secretarios de Ayuntamiento de todos los pueblos de la provincia.

2.ª Las Juntas de partido procederán inmediatamente á su nombramiento á propuesta que le hagan las Juntas locales y los Ayuntamientos nuevamente constituidos, de las personas que en sus respectivos municipios deban desempeñar tan importante cargo. En los pueblos en que no se hubiesen constituido Juntas locales, la hará el Ayuntamiento.

3.ª Para hacer indicada propuesta se reunirán al dia siguiente de recibir esta circular, las referidas Juntas y Ayuntamientos, en el local de las Casas Consistoriales, designando al efecto la persona de su confianza que proponga á la Junta de partido, levantando la correspondiente acta, que firmarán todos sus individuos y que remitirán inmediatamente á esta. A esta reunion no asistirán los Secretarios de Ayuntamiento suspensos, y hará las veces de Secretario el que por mayoría se designe entre los individuos de la Junta local y Ayuntamiento.

4.ª En las cabezas de partido la propuesta la hará el Ayuntamiento de su localidad á la Junta de partido que en él se halle establecida. En la Capital de la provincia á la provincial.

5.ª Para las propuestas, tendrán presentes las Juntas locales y los Ayuntamientos, las dotes de capacidad, moralidad y firme adhesion á los principios liberales por la revolucion, de la persona que propongan para el desempeño de referido cargo.

6.ª Los Secretarios suspensos,

bien sean de los que procedan ó hayan servido en la anterior administracion, ó los nombrados recientemente por las Juntas locales ó los Ayuntamientos, podrán ser propuestos si reúnen las dotes marcadas en la disposicion anterior.

7.ª Cuando no hubiere conformidad en la propuesta de las Juntas locales y el Ayuntamiento, ó la Junta de partido no aceptase al que se le propusiese, remitirá el expediente á esta Junta provincial para que haga el nombramiento.

8.ª Las Juntas de partido tendrán hechos los nombramientos de Secretarios de todos los pueblos que abrace su demarcacion para el dia 25 del presente; dando cuenta á esta provincial de haberlo verificado, remitiéndole las correspondientes listas de los Secretarios y de los pueblos para que han sido nombrados, con los expedientes en que no haya habido conformidad en las propuestas y á que se refiere la disposicion 7.ª

Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia para su exacto cumplimiento.

Cáceres 11 de Octubre de 1868.
Presidente, Joaquín Muñoz Bueno. — Vicepresidente, Carlos Godínez de Paz. — Alonso Andrada. — Marqués de Torreorgaz. — Julian Guillén Flores. — Marqués de Camarena. — Antonio Farina. — Pedro Luis Teniente. — Juan Muro. — Juan Guillén. — Félix Vargas. — Fernando Valhondo. — Gabriel Llamas. — Francisco Flores. — Benito Albarán. — Antonio Santibáñez. — Fermín García Fortuna. — Pedro Nava Valmorisco. — Augusto Saenz. — Demetrio Gutiérrez. — Norberto Elviro Dominguez. — José Náfria Magallanes. — Secretarios: Jacinto Búrgos. — Ricardo Bueno Candalija.

En la Gaceta de Madrid del Sábado 10 del mes actual, se ha publicado lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Instalado el Gobierno Provisional y concluida la primera parte de nuestra

gloriosa revolucion, el Ministro que suscribe siente la mas apremiante necesidad de dirigir su voz á las Juntas y á todas las Autoridades constituidas del pais para exponer cuáles son los patrióticos fines que el Gobierno se propone realizar; y, por el momento, el punto á que deben dirigir todos sus esfuerzos para no deslustrar el brillo de nuestra revolucion y asegurar la confianza en el interior, y la simpatía, la admiracion y el aplauso con que la Europa y América ha saludado la aurora de nuestra regeneracion.

Quede la extrañeza de la facilidad del triunfo y de la moderacion que le ha seguido, para los que mirándonos desde lejos desconocian los vicios y el profundo descrédito del sistema opresor en que viviamos, y las virtudes proverbiales del carácter español.

El glorioso alzamiento iniciado en Cádiz ha dado un solemne mentís á los espíritus apocados, que doblaban su cabeza ante el odioso yugo de Gobiernos corrompidos, por miedo á los horrores de la anarquía y al desbordamiento de las pasiones.

Para gloria imperecedera, el pueblo español ha demostrado ante el mundo, que si sabe levantarse contra la tiranía que oprime y degrada, sabe conservar, despues de obtenida la victoria, la templanza que revela una educacion bastante para no arredrarse de entrar francamente en la senda de los pueblos libres.

Mas por muchos que sean los honrosos caracteres que reviste la revolucion española, de que tan orgullosos podemos mostrarnos, como que no los registra semejantes la historia, pecaríamos de imprevisores y faltariamos á los deberes que nos impone fuertemente el amor á la patria, si hiciéramos el mas pequeño alto en nuestro camino, antes de ver terminada la obra que con tanto entusiasmo hemos emprendido y con tan felices auspicios inaugurado.

Para cimentarla sólidamente, para no perder ni una línea en el terreno ganado, el patriotismo, el honor, la confianza en un porvenir de honra y de libertad, exigen de todos en los presentes momentos mas vigilancia que nunca, si hemos de conservar las grandes ventajas obtenidas en tan bre-

ve tiempo. No hay que perder de vista que los enemigos de nuestra honra y de nuestras libertades se han ocultado, tal vez para deslizarse y confundirse en las masas populares, y poniéndose el disfráz de un ficticio y ardiente entusiasmo, tratar de extraviar las nobles pasiones del pueblo español, y provocar excesos que nos desacrediten y empañen la pureza de nuestra revolucion. Si antes fué dolorosamente necesario acudir á las armas para derribar un orden de cosas que nos degradaba y envilecía; obtenido el triunfo, sea hoy el orden la mas urgente necesidad, y á conservar el Gobierno provisional está decidido, en cumplimiento de la alta mision que el pais y las circunstancias le han encomendado.

Pocos han sido por fortuna los sensibles hechos que hasta ahora ha tenido que lamentar; pero ellos fueron bastantes para llamar su atencion, y procurar impedir que se repitan. Si hay culpables, Tribunales hay tambien en el pais que los juzguen y les impongan severamente el merecido castigo; pero la justicia tomada por las masas, reviste los caracteres de la venganza, y es ocasionada á sacrificar inocentes victimas al furor de resentimientos personales.

Esto no seria propio de una nacion civilizada; esto no podria consentirlo y no lo consentirá el Gobierno provisional, que si ha empuñado las riendas del Estado es para conducir á la Nacion al goce de la libertad, no para dejarla perecer en medio de la anarquía.

Expuesto cuál es el pensamiento del Gobierno en este punto, solo me resta añadir á esa Autoridad que merecerá bien de la patria manteniendo el orden á toda costa, y entregando inmediatamente á la accion de los Tribunales á los que, con cualquier pretesto le turbasen; que esos serán los únicos y encarnizados enemigos de la libertad á que aspiramos, y que hartos sacrificios y lágrimas y sangre nos ha costado para consentir que se comprometiera su suerte por unos cuantos extraviados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1868. — El Ministro de la Gobernacion, Práxedes

Matéo Sagasta. — A los Gobernadores civiles y á las Juntas de Gobierno de España.

Circular número 1.

No habiendo podido tener efecto con motivo del alzamiento popular que acaba de verificarse en toda la Nación, la feria que anualmente se celebra en la ciudad de Béjar en los días 25, 26, 27 y 28 de Setiembre último, aquella Junta ha acordado que la citada feria tenga efecto en iguales días del presente mes de Octubre; en la inteligencia que todo lo que se refiera á géneros comerciales se colocará en el interior de la población, y el ganado en los sitios de costumbre.

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial de esta provincia.

Cáceres 10 de Octubre de 1868.

El Presidente.

JOAQUIN MUÑOZ BUENO.

Circular número 2.

La Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías, con fecha 3 del actual, me comunica lo siguiente:

«En el sorteo celebrado en este día para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña María García hija de don Marcos, M. N. de Horra, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. S. esta Direccion, á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial y demas periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.»

Lo que he dispuesto se inserte en el periódico oficial á los fines que se expresan.

Cáceres 10 de Octubre de 1868.— P. A. de la Junta, Estanislao Joaquin Pinto.

Sección de Fomento. — Montes.

El día 20 del corriente mes y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas consistoriales del Ayuntamiento del pueblo de Almaraz, presidido por su Alcalde constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos procedente del monte dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 13 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 1.800 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 10 de Octubre de 1868.— P. A. de la Junta, Estanislao Joaquin Pinto.

El Lic. D. Leon Cenarro, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel

la Católica y Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 4 de Mayo último falleció en el inmediato pueblo del Casar de donde era vecino, Francisco Lopez Urdiales, sin que conste haya dejado disposicion alguna testamentaria, y habiendo renunciado la herencia sus hijos se ha formado el correspondiente juicio de abintestato y en él he acordado por segunda y última vez llamar á los que se consideren con derecho á dicha herencia, para que se presenten á ejercerle en este Juzgado en el preciso término de veinte dias.

Dado en Cáceres á 12 de Octubre de 1868.— Leon Cenarro.— Por su mandado, José Enciso Parrales.

Hago saber: Que el día 3 de Noviembre próximo de 9 á 11 de su mañana, tendrá lugar en la casa audiencia de este Juzgado y en el de Montanech la venta en pública subasta de una casa sita en la calle de San Miguel, señalada con el número 15 del pueblo de Casas de Don Antonio, bajo la retasa de 27 escudos 500 milésimas, la cual fué embargada á Juan Flores Roman, vecino de dicho pueblo en causa en su contra por lesiones.

Lo que se hace saber por el presente para que las personas que quieran interesarse en dicha subasta, concurren á los sitios y horas mencionados.

Cáceres 10 de Octubre de 1868.— Leon Cenarro.— Por su mandado, José Enciso Parrales.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL PARTIDO DE CORIA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos que se encuentran en los libros de la antigua Contaduría de hipotecas, correspondientes al pueblo de Villa del Campo y su término, cuya publicacion se hace conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Julio de 1862, á fin de que los interesados cuyos nombres se expresan ó sus causas habientes, comparezcan á rectificarlos y subsanar los defectos de que adolecen: apercibidos de que los que lo hagan dentro del año subsiguiente á la fecha de esta publicacion, pagarán solamente la mitad de los honorarios que la rectificacion ocasione; los que lo hagan pasado el año, pagaran dichos honorarios íntegros, y á los que ni en uno ni en otro plazo lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente á la falta de identificacion de las fincas, que son objeto de dichos asientos; y advirtiéndose, finalmente, que dicha rectificacion se hará únicamente por los mismos documentos antiguos en el caso de que estos contengan las circunstancias necesarias, y sean públicos, y en otro caso, por medio de notas adicionales, ó informaciones posesorias.

VILLA DEL CAMPO.

Libro 6.º — Tomo 1.º

(Continuacion.)

Isabel Manzano, otra, faltan tres linderos.

Don Lorenzo Gil de Roda, otras á varios sitios, falta lo mismo.

Simon Miguel Morcillo, otras á varios sitios, falta lo mismo.

Pablo Miguel, otras á varios sitios, falta lo mismo.

Pablo Miguel, tierra, falta lo mismo.

Vicente Mega, otra, falta lo mismo.

Tomas Pariente, tierra, faltan dos linderos.

Eduardo Gil, olivos á varios sitios, falta lo mismo.

D. Pablo Miguel, tierras á varios sitios, faltan tres linderos.

Teodoro Gil, parte de molino, faltan los linderos.

Juan Antonio Dominguez, tierra, faltan dos linderos.

Domingo Hernandez, olivos á varios sitios, falta lo mismo.

Vicenta Retortillo y Antonio Gomez, otros á varios sitios, faltan tres linderos.

José Hernandez, viña, falta lo mismo.

Francisco Castillo Fuentes, olivos y tierras á varios sitios, faltan tres linderos.

D. Claudio Martin Gomez, otros, falta lo mismo.

Vicente Prieto, otros, falta lo mismo.

Juan Antonio Dominguez, viña, faltan dos linderos.

Pablo Fuentes, olivos, falta lo mismo.

Paulina Felipe, otros, falta lo mismo.

Antonio Martin, otros á varios sitios, faltan tres linderos.

El mismo, otros á varios sitios, falta lo mismo.

El mismo, otros y viñas, faltan linderos.

Francisco Gil Montero, tierra, estacas, viñas á varios sitios, faltan tres linderos.

Juan Antonio Gil, huerto, viñas, falta lo mismo.

Felipe Gil, tierra, huerto, viña, falta lo mismo.

Sebastian Gil, huerto, viña, falta lo mismo.

Catalina Castillo Gil, huerto, tierra, faltan dos linderos.

Juan Gordo Fuentes, tierras á varios sitios, faltan linderos.

Matias Hernandez, olivos á varios sitios, falta lo mismo.

Juan Antonio Dominguez, tierra, faltan dos linderos.

El mismo, olivos á distintos sitios, falta lo mismo.

El mismo, otros, falta lo mismo.

Manuel Tovar Alcon, olivos, parte de noria, tierra, falta sitio y linderos.

José Hernandez Lucas, otros, falta un linderos.

Andrés Corchero, otros y tierras á varios sitios, faltan tres linderos.

Francisco Corchero, otros y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Carmela Corchero, otros y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Rosalía Moreno, olivos, viñas y tierras á varios sitios, estacas y huerto, faltan tres linderos.

Vicente Garcia, olivos y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Ana María Garcia, olivos y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Juan Miguel Garcia, olivos y tierras á varios sitios, estacas, viña, faltan linderos.

Lorenzo Garcia, olivos y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Paulina Felipe, olivos y tierras á varios sitios, huerto, parte de lagar, falta lo mismo.

Lorenzo Garcia, olivos y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Juan Antonio Dominguez, olivos, faltan dos linderos.

El mismo, tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Feliciano Nevado, huerto, falta lo mismo.

Juana Hernandez Moreno, olivos, fal-

tan tres linderos.

Juan Manuel Acosta, otros, falta lo mismo.

Domingo Hernandez Hernandez, otros á varios sitios, falta lo mismo.

D. José Baños, otros, faltan dos linderos.

Gabriel Hernandez, tierra, falta lo mismo.

Josela Martin, otra, falta lo mismo.

José Hernandez Lucas, olivos, faltan linderos.

D. Estéban Estévez, huerto, faltan los linderos.

Catalina Martin Gutierrez, olivos, faltan dos linderos.

Ulpiano Alcon, otros, falta lo mismo.

Victor Fuentes, otros y tierras á varios sitios, faltan tres linderos.

Simon Fuentes, olivos y tierras á varios sitios, viña.

D. Francisco Rebollo, huerto, faltan dos linderos.

Juan Sanchez, otro, faltan los linderos.

José Hernandez, viñas, olivos y huerto, faltan sitio y linderos.

Silvestre Gil, tierras á varios sitios, faltan tres linderos.

Matias Hernandez, otras, faltan dos linderos.

Antonio Martin Gutierrez, huerto, faltan tres linderos.

Juan Antonio Dominguez, olivos, tierras, faltan dos linderos.

El mismo, tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Jacinto Manzano, viña, faltan dos linderos.

Vicente Simon, huerto, falta lo mismo.

Juan Antonio Dominguez, tierras y olivos á varios sitios, faltan linderos.

Tiburcio Martin, olivos, faltan dos linderos.

José Hernandez Gutierrez, olivos á varios sitios, faltan dos linderos.

Manuel Iglesias, viña, huerto, falta lo mismo.

Ulpiano Alcon, parte de molino, faltan los linderos.

Francisco Gordo Alcon, olivos, faltan tres linderos.

Antonio Pariente, otros, faltan dos linderos.

Angel Hernandez, parte de molino de aceite y de otro harinero, faltan los linderos.

Victor Fuentes, parte de dichos molinos, con la falta expresada.

Eduardo Gil, olivos, faltan dos linderos.

Pablo Fuentes, otros á varios sitios, faltan tres linderos.

Francisco Gil Gutierrez, otros y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Matias Gordo, olivos, falta lo mismo.

Silvestre Gil, tierra, falta un linderos.

Juan Antonio Morcillo, retina, molino, lagar, tinado, olivos y tierras á varios sitios, faltan situacion y linderos.

Felipe Morcillo, retina, molino, lagar, olivos á varios sitios, falta lo mismo.

Rufina Morcillo, retina, huerto, olivos y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Juana Morcillo, retina, lagar y molino, olivos y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Rafael Sanchez, huerto, olivos, tierras, faltan sitio y linderos.

D. Nicanor Sanchez, las mismas fincas, falta lo mismo.

D. Santiago Sanchez, parte de huerto, tierras á varios sitios, faltan los linderos.

María Sanchez, parte de huerto, olivos y tierras á varios sitios, falta lo mismo.

Antonio Martin, olivos á varios sitios, faltan linderos.

Ulpiano Alcon, otros á varios sitios,

falta lo mismo.

El mismo, olivos á varios sitios, faltan dos linderos.

D. José Hernandez Gutierrez, tierra, olivos á varios sitios, falta lo mismo.

José Hernandez de Matias, tierra, falta lo mismo.

El mismo, otras á varios sitios, falta lo mismo.

Pablo Fuentes, olivos á varios sitios, faltan tres linderos.

Maria Martin, parte de lagar y molino, parte de la vega, parte del batan, olivos, estacas y tierras á varios sitios, faltan linderos.

La misma, cercado, parte de la vega, faltan linderos.

Antonio Martin, olivos á varios sitios, faltan dos linderos.

Francisco Castillo, otros á varios sitios, viña, falta lo mismo.

Sebastian Hernandez, tierras á varios sitios, faltan dos linderos.

Rufina Martin, olivos á varios sitios, viña, tierra, faltan tres linderos.

Catalina Hernandez, olivos á varios sitios, tierra, viña, faltan tres linderos.

Miguel Hernandez, olivos, tierras, viña, falta lo mismo.

Indalecio Hernandez, olivos, tierra, viña, falta lo mismo.

Petra Hernandez, olivos, tierra, viñas, falta lo mismo.

Antonio Hernandez, olivos, tierras, viñas, falta lo mismo.

Silvestre Soto, cercado, faltan dos linderos.

Miguel Alcon, viña, faltan dos linderos.

Luciano Sanchez, huerto, falta lo mismo.

Antonio Martin, olivos, falta lo mismo.

Juan Gil, cercado, parte de molino, huerto, viñas, olivos, faltan los linderos.

Pedro Felipe Felipe, casilla, faltan dos linderos.

El mismo, casa, falta lo mismo.

Antonio Martin Gutierrez, casa, falta sitio y dos linderos.

Francisco Fuentes, otra, falta sitio y linderos.

Angel Rivero, casa, pajar, faltan tres linderos.

D. Ignacio Alcon, corral y pajar, faltan dos linderos.

D. José Hernandez, casa, falta lo mismo.

Calisto Simon, horno, falta lo mismo.

Antonia Martin, casa, falta lo mismo.

Francisco Correa, otra, falta lo mismo.

Juan Felipe Felipe, balcon con corral, falta lo mismo.

Fernando Martin, casa, falta lo mismo.

Antonio Pascual Gil, otra, falta lo mismo.

Juan Antonio Dominguez, casa, parte de lagar, falta sitio y linderos.

Francisco Alonso, otras dos y parte de lagar, falta lo mismo.

Marcelina Dominguez, casa, parte de otra, parte de lagar, faltan sitio y linderos.

Isabel Alcon, otra, faltan los linderos.

Sebastian Hernandez, parte de casa retina, de otra casa y de lagar, falta sitio y linderos.

Tiburcio Martin, casilla, faltan dos linderos.

Manuel Moran, casilla, falta lo mismo.

Juana Gil Hernandez, parte de casa, falta lo mismo.

Catalina Gil Hernandez, parte de casa, falta lo mismo.

Pablo Fuentes, casa, falta un linderos.

Lucas y Faustina Clemente, otra, faltan dos linderos.

Antonio Gomez, establo, falta lo mismo.

Ulpiano Simon, casa, falta lo mismo.

Antonio Gordo, parte de casilla, falta lo mismo.

Martina Felipe, casa y casilla, falta lo mismo.

Juan Clemente, casa, falta lo mismo.

Faustina Clemente, parte de casa, falta sitio y linderos.

Juan Clemente, horno, falta sitio y linderos.

Pablo Clemente, otro, falta lo mismo.

Lucas Clemente, parte de casa, falta lo mismo.

Francisco Clemente, casa, faltan los linderos.

Patricio Sanchez, otra, falta sitio y linderos.

Vicente Felipe, otra, falta sitio y tres linderos.

Francisco Felipe, casa, falta lo mismo.

Francisco Clemente, cuadra, falta sitio y dos linderos.

Ramon Peral, casa, faltan tres linderos.

Juana Gil Gutierrez, otra, faltan dos linderos.

Miguel Alcon, cuadra, falta lo mismo.

Antonio Gomez, otra, falta lo mismo.

D. Francisco Botejara, corral viejo de conejo, faltan los linderos.

José Hernandez Gutierrez, casa, faltan dos linderos.

Manuela Fuentes, otra y dos establos, faltan linderos.

Ana Gil, casas, faltan tres linderos.

Francisca Gil Garcia, otras, faltan linderos.

Isabel Gil Garcia, otras, falta lo mismo.

Nicanor Corchero, otra, faltan dos linderos.

Luis Felipe, otra, falta lo mismo.

D. Lorenzo Gil de Roda, otra, faltan tres linderos.

D. José Hernandez Gutierrez, casa y casilla, faltan dos linderos.

José Hernandez de Matias, cuarto alto y bajo de una casa, á la cual falta sitio y tres linderos.

Ramon Gil Marcos, casa, faltan dos linderos.

Tomás Gil Marcos, otra, faltan tres linderos.

Brígida Terron, otra, falta lo mismo.

Tomás Gil Marcos, casa y dos establos, faltan los linderos.

Fulgencio Rodrigo, casa y casilla, faltan dos linderos.

D. Francisco Botejara, casa, falta lo mismo.

Francisco Castillo Fuentes, casa y cuadra, faltan los linderos.

Vicente Prieto, establos, parte de lagar, faltan linderos.

Francisco Gordo Alcon, casa, faltan tres linderos.

Catalina Castillo Gil, otra, faltan dos linderos.

Juan Antonio Gil Montero, otra, falta lo mismo.

Rosalía Moreno, casa, establo y horno, faltan los linderos.

Carmela Corchero, casa y parte de otra, faltan tres linderos.

Francisca Corchero, casa, faltan tres linderos.

Andrés Corchero, casa, falta lo mismo.

Paulino Felipe, otra, faltan tres linderos.

Antonio Paule, otra, falta sitio y dos linderos.

Juan Acosta y socios, casa y casilla, faltan los linderos.

Andrés Lopez, casa, faltan dos linderos.

Maria Pulido, balcon, corral y pozo, falta lo mismo.

Antonio Pariente, olivos, falta lo mismo.

Pedro Gil Alcon, casa, falta lo mismo.

D. Antonio Coello, olivos, falta lo mismo.

Simon Fuentes, casa, faltan tres linderos.

Victor Fuentes, otra, falta lo mismo.

Francisco Manzano, otra, faltan dos linderos.

Juan Sanchez, otra, falta lo mismo.

Juan Manuel Martin, casilla, falta lo mismo.

José Moreno, parte de casa, faltan tres linderos.

Antonio Martin Gutierrez, casa, faltan dos linderos.

Agustin Montero, otra, falta lo mismo.

D. Santiago Sanchez, otra, falta un linderos.

Matias Gordo, otra, faltan dos linderos.

Juan Antonio Dominguez, otra, falta un linderos.

Micaela Gomez, otra, falta sitio y linderos.

Felipa Hernandez Gil, otra, faltan tres linderos.

Domingo Naveira, casa, faltan tres linderos.

Pablo Fuentes, otra, falta sitio y dos linderos.

Francisca Moreno, otra, falta lo mismo.

La misma, otra, falta lo mismo.

Juan Antonio Felipe, otra, faltan tres linderos.

Maria Sanchez, otra y un tinado, falta lo mismo.

Santiago Sanchez, otra y tinado, falta lo mismo.

Nicanor Sanchez, otra y tinado, falta lo mismo.

D. Rafael Sanchez, otra y tinado, falta lo mismo.

Maria Hernandez, otra, falta lo mismo.

Maria Martin, casa, parte de otras, balcones, parte de corral, falta sitio y linderos.

Juan Alonso, casa y casilla, faltan dos linderos.

José Hernandez, casa, falta lo mismo.

Gregorio Manzano, otra, falta lo mismo.

Rufina Martin, casa, establo, faltan tres linderos.

Manuel Herrero Naveira, casa, falta lo mismo.

Gabino Corchero Muñoz, otra, falta lo mismo.

Maria Hernandez, parte de horno, faltan tres linderos.

Nicolás Felipe, casa, faltan dos linderos.

Isabel Hernandez, establo, faltan tres linderos.

Luis Castellano, casa, faltan dos linderos.

Vicente Felipe, otra, falta lo mismo.

Francisco Gordo Corchero, otra, falta lo mismo.

Juan Gil Felipe, balcon ó tinado, falta lo mismo.

Maria Sanchez, parte de casa, faltan dos linderos.

D. Santiago Sanchez, parte de otra, falta lo mismo.

Lorenzo Corchero Gil, casa, falta lo mismo.

Indalecio y Catalina Hernandez, otra, faltan los linderos.

Regina Hernandez, casas, partes de batan y de lagar, falta lo mismo.

José Prieto, casas y parte de casilla, falta lo mismo.

Ramon Piral, casa, falta lo mismo.

El mismo, otra, faltan tres linderos.

Francisco Gordo Alcon, casa y casi-

lla, faltan dos linderos.

Francisco Sanchez Lucas, otra casa, falta lo mismo.

Maria Pariente, casa, faltan dos linderos.

La misma, casa, fabrica de tinte, faltan sitio y linderos.

Carlota Hernandez, casa, falta lo mismo.

Sebastiana Gutierrez, otra, faltan dos linderos.

Maria Pariente, otra, falta lo mismo.

Francisca Martin Gil, establo, falta lo mismo.

Sebastiana Gutierrez, casa, falta lo mismo.

Francisco Alcon, otra, falta lo mismo.

Valentina Gil Simon, otra, faltan tres linderos.

Felipe Prieto, otra, faltan dos linderos.

Juan Castillo, otra, falta lo mismo.

Eusebio Castillo, otra, falta lo mismo.

Juan Antonio Gil, otra, falta lo mismo.

Juan Gordo, establo, falta lo mismo.

Patricio Martin, casa, falta lo mismo.

Antonio Pariente, tierra, falta lo mismo.

Juan Gil, casa, falta lo mismo.

Maria Pariente, otra, falta lo mismo.

Pablo Fuentes, establo, faltan dos linderos.

Vicente Sanchez, casa, falta lo mismo.

D. Agustin Gil, otra, falta lo mismo.

Antonio Castillo, otra, falta lo mismo.

Sebastian Gutierrez, otra, falta lo mismo.

Manuel Tovar, otra, falta lo mismo.

Fabian Sanchez, parte de otra, con igual falta.

Braulio Gutierrez, casa, falta lo mismo.

Antonio Martin, olivos, tierra, faltan tres linderos.

Ulpiano Alcon, otros, faltan dos linderos.

El mismo, tierra, falta un linderos.

Pablo Miguel, otras á varios sitios, olivos, faltan linderos.

Antonio Martin Gutierrez, olivos, faltan tres linderos.

El mismo, otros, faltan dos linderos.

Martina Hernandez, tierras y olivos á varios sitios, parte de batan, faltan linderos.

Sebastiana Gutierrez, tierras, olivos y viñas á varios sitios, huerto y parte de retina, faltan linderos.

Maria Hernandez, parte de batan, tierras y olivos á varios sitios, viña, faltan linderos.

José Hernandez, la misma clase de fincas, con dicha falta.

Isabel Hernandez, igual clase de fincas, con expresada falta.

Domingo Felipe, huerto, faltan dos linderos.

D. Estéban Estevez y socios, molino, olivos y tierra, faltan los linderos.

D. Antonio Martin, huerto, olivos, faltan tres linderos.

Eduardo Gil, olivos á varios sitios, faltan dos linderos.

Antonio Martin Gutierrez, otros, falta lo mismo.

Pablo Fuentes, otros á distintos sitios, faltan tres linderos.

Eduardo Gil, otros, faltan dos linderos.

Antonio Pariente, olivos, falta lo mismo.

Francisco Martin y socios, tierras á varios sitios, viña, faltan linderos.

Santiago Moreno, parte de batan y molino,

Antonio Martín, olivos, faltan dos linderos.

Antonio Hernández, olivos y tierras a varios sitios, faltan linderos.

Miguel Hernández, parte de batán, viñas, olivos y tierras a varios sitios, faltan linderos.

Petra Hernández, parte de lagar y molino, viña y olivos y tierra, faltan sitio y linderos.

Catalina Hernández, olivos y huertos a varios sitios, faltan linderos.

Indalecio Hernández, olivos a varios sitios, tierra, huerto, faltan lo mismo.

Regina Hernández, olivos y viñas a varios sitios, faltan linderos.

Ana Gil Gordo, parte de casilla, huertos y tierras a varios sitios, faltan linderos.

José Prieto, parte de lagar, estacas, olivos y tierras a varios sitios, faltan linderos.

María Manuela Sánchez, parte de tenería, de lagar y de huerta, viñas y olivos a varios sitios, faltan linderos.

María Candelas Sánchez, la misma clase de fincas, con dicha falta.

Matías Gordo, olivos, faltan dos linderos.

D. Pedro Miguel, tierras a varios sitios, faltan linderos.

El mismo, otras a varios sitios, falta lo mismo.

El mismo, otras lo mismo, con expresada falta.

D. Manuel Hernández, olivos a varios sitios, faltan los puntos de los linderos.

Santiago Moreno, huerto, faltan dos linderos.

Antonio Terroso, viñas a distinto sitio, faltan dos linderos.

Ramon Peral, viña, faltan tres linderos.

Vicente Martín Clemente, olivos, falta lo mismo.

Silvestre Soto, parte de cercado, falta un linderos.

Juan Antonio Domínguez, tierras a varios sitios, faltan linderos.

Francisco Gordo Alcon, otra, faltan dos linderos.

Antonio Martín, otra y viñas, faltan tres linderos.

Libro 6.º—Tomo 2.º

María Pariente, olivos y tierras a varios sitios, faltan linderos.

Isabel Hernández, la misma clase de fincas, faltan lo mismo.

María Hernández, igual clase de fincas, faltan lo mismo.

Manuel Hernández, dichas clases de fincas y viña, falta lo mismo.

Carlota Hernández, olivos, tierras a varios sitios, parte de huerto.

Antonio Domínguez, huerto, faltan los linderos.

Atanasio Moreno, otro, falta lo mismo.

Cipriano Martín, otro, faltan tres linderos.

Juan Gil Felipe, tierras a varios sitios, faltan linderos.

Ulpiano Alcon, establo, faltan dos linderos.

Pablo Miguel, tierras a varios sitios, faltan linderos.

El mismo, olivos, falta lo mismo.

Doña Cipriana Sánchez, terreno, faltan los linderos.

Manuel Tovar Alcon, huerta, falta un linderos.

El mismo, tierra, faltan linderos.

Pedro Martín Felipe, otra, falta un linderos.

Agustín Corchero, viña y tierra, faltan dos linderos.

Manuel Tovar, tierras a varios sitios, falta lo mismo.

Pablo Miguel, otras a varios sitios, faltan linderos.

El mismo, tierras a varios sitios, falta lo mismo.

El mismo, otras a varios sitios, falta lo mismo.

Vicente Martín Clemente, tocones, faltan dos linderos.

Antonio Durán, viña, falta lo mismo.

Manuel Miguel Felipe, olivos a varios sitios, faltan linderos.

El mismo, otros, faltan dos linderos.

Pablo Fuentes, olivos, faltan dos linderos.

Juan Gil Felipe, viña, huerto, falta lo mismo.

Juan Gil mayor, huerto, falta un linderos.

Tiburcio Martín, tierra, faltan dos linderos.

Manuel Gordo, otras a varios sitios, faltan tres linderos.

Manuel Martín Valle, olivos, falta lo mismo.

Marcelino Corchero, viña, faltan dos linderos.

Pablo Fuentes, olivos a distintos sitios, falta lo mismo.

Marcelino Corchero, tierra, falta lo mismo.

Andrés Castillo, casa, falta lo mismo.

Francisco Gómez, huerto, falta lo mismo.

Agustín Corchero, viñas, faltan tres linderos.

Alonso y Ángel Hernández, olivos a varios sitios, falta lo mismo.

Manuel Miguel, otros a diferentes sitios, faltan dos linderos.

El mismo, otros a distintos sitios.

Antonio Pascual Gil, tierras y oliveras, faltan tres linderos.

Bernardino Gil, tierra, olivos a varios sitios, falta lo mismo.

Ventura Martín, huerto, faltan dos linderos.

Manuel Miguel Felipe, olivos, falta lo mismo.

El mismo, otros, falta lo mismo.

Eduardo Gil, olivos a distintos sitios, faltan dos linderos.

Antonio Castillo, viñas, tocones y huerto, faltan tres linderos.

Catalina Gutiérrez, olivos, faltan dos linderos.

Calisto Martín, huerto, falta lo mismo.

D. Claudio Martín Gómez, otro, faltan los puntos cardinales de los linderos.

Calisto Martín, otro, falta sitio y dos linderos.

María Pariente, viñas, faltan linderos.

Sebastián Hernández, olivos, falta lo mismo.

El mismo, otros, falta lo mismo.

Simón Martín, huerto, falta lo mismo.

José Hernández Lúcas, olivos, falta lo mismo.

Ulpiano Alcon, tierras a varios sitios.

Antonio Martín, tierras a varios sitios, viña, olivos, faltan tres linderos.

Sebastián Hernández y Pedro Barroso, parte de batán, faltan los linderos.

Juan Gil, tierra, falta un linderos.

Antonio Pascual Gil, huerto, faltan dos linderos.

Antonio Paule, tierra, falta lo mismo.

Silvestre Gil, otros y tierras a varios sitios, faltan lo mismo.

Antonio Paule, tierra, falta lo mismo.

Silvestre Gil, olivos a distintos sitios, faltan lo mismo.

Francisco Clemente, viña, olivos a varios sitios, falta lo mismo.

Antonio Pariente, olivos a varios sitios, viñas, faltan tres linderos.

José Hernández Lúcas, tierras a varios sitios, faltan linderos.

Clemente Sánchez, olivos a varios sitios, viña, faltan tres linderos.

Leonardo Sánchez, olivos a varios sitios, faltan los linderos.

Tomás Sánchez, olivos a varios sitios, viña, falta lo mismo.

Patricio Sánchez, otros a distintos sitios, falta lo mismo.

María Domínguez, olivos, faltan los linderos.

Juan Antonio Domínguez, otros a varios sitios, falta lo mismo.

Ana Sánchez, otros a diferentes sitios, falta lo mismo.

Hijos menores de D. Estéban Estevez, tierra, faltan los linderos y nombre de los interesados.

Margarita Hernández, otra, faltan los linderos.

María Hernández, otra y olivo, falta lo mismo.

Josefa Hernández, olivos, faltan los linderos.

Francisca Hernández, tierra, falta lo mismo.

Martina Hernández, olivos, tierra, falta lo mismo.

María Hernández, olivos y tierra, falta lo mismo.

Isabel Hernández, viña y tierra, faltan tres linderos.

Lino Hernández, olivos a distintos sitios, faltan los linderos.

Manuel y Carlota Hernández, tierra, olivos, faltan los linderos.

Manuel Tovar Hernández, olivos, faltan los linderos.

D. Claudio Martín Gómez, otros a varios sitios, faltan tres linderos.

Manuel Miguel Felipe, otros a varios sitios, falta lo mismo.

Simón Miguel Felipe, huerto, faltan dos linderos.

Victor Fuentes, huerto, faltan dos linderos.

Lorenzo García, tierras a varios sitios, olivos y parte de molino, faltan tres linderos.

Vicente García Felipe, tierras a varios sitios, viña, olivos, falta lo mismo.

Juan Miguel García, huerto, tierra y olivos, faltan dos linderos.

Ana María García Felipe, tierras a varios sitios, viña y olivos, falta lo mismo.

María Pariente, olivos a varios sitios, falta lo mismo.

Pedro Martín Pariente, olivos, huerto y viña, falta lo mismo.

Juana Lúcas, tierra, casa y establos, falta lo mismo.

Antonio Castillo, olivos, a varios sitios, viña, falta lo mismo.

Vicente Clemente, otros y tierras a varios sitios, falta lo mismo.

Silvestre Gil, otros y tierras a varios sitios, huerta, viña, falta lo mismo.

Antonio Martín Gutiérrez, olivos, tierra, falta lo mismo.

El mismo, olivos a varios sitios, falta lo mismo.

Maximina Martín, parte de huerta, falta lo mismo.

Guadalupe Gil, viña, falta lo mismo.

Juan Antonio Gil, parte de huerto, falta lo mismo.

Felipe Gil, parte de otros y viña, falta lo mismo.

Sebastián Gil, viña, parte de huerta, falta lo mismo.

María Pariente, olivos a varios sitios, falta lo mismo.

Antonio Martín Gutiérrez, otros, faltan dos linderos.

María Pariente, otros, faltan tres linderos.

Juan Gil, tocones, faltan dos linderos.

Juan Gil Felipe, tierras, faltan dos linderos.

Guillermo Naveira, otras a distintos sitios, faltan los linderos.

Indalecio Martín Hernández, olivos, faltan los linderos.

Catalina Martín Hernández, tierra y olivera, falta lo mismo.

Petra Hernández Martín, olivos a varios sitios, faltan tres linderos.

Miguel Hernández Martín, otros, falta lo mismo.

Basilio Gutiérrez, huerto, faltan dos linderos.

Ignacio Castillo Manzano, olivos, faltan dos linderos.

Manuel Morcillo, huerto, falta sitio y tres linderos.

Silvestre Soto, tierra, faltan dos linderos.

Juana Tovar Hernández, cercado, viña, faltan tres linderos.

(Se continuará.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORCILLO.

En poder de Juan Lopez, de esta vecindad se halla depositado de mi orden un buey de las señas que se espresarán, y como se ignore quién sea su verdadero dueño a pesar de las varias diligencias practicadas en los pueblos de esta circunferencia, he acordado anunciarlo en el Boletín oficial de esta provincia, para que llegando a noticia de su dueño se presente a recogerlo a la mayor brevedad con los documentos que acrediten su legítima propiedad y satisfacer los costos causados.

Morcillo 7 de Octubre de 1868.—El Alcalde, Lorenzo Sánchez.— Por su mandado, Pedro Villagrà Santibañez, Secretario.

Señas del buey.

De siete a ocho años, pelo negro, en la oreja derecha ramal por delante, en la izquierda un golpe algo confuso por atrás, y en el anca derecha hierro de esta figura Y.

ANUNCIO.

De la propiedad de Juan Julian Mateos, de las huertas de Trujillo, se han extraviado dos vacas de las señas siguientes:

Una de siete a nueve años, hierro de tenaza en la pata derecha, pelo cabra clara, bien cornipuesta, buena estampa, la señal se duda por ser comprada.

Y la otra también de siete a nueve años, hierro de X en la pata derecha, señal de hoja de higuera en las dos orejas y pelo colorado, es buena res.

CACERES: 1868.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMÉNEZ.

Portal Llano, núm. 19.